

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

Este número ha sido revisado por la censura militar

## SUMARIO

*De actualidad.*—Sobre las oposiciones a Escuelas en turno libre.—Sobre el turno de traslado voluntario.—De regreso. Nuevo alcalde.—Deben ser atendidos.—Los Maestros de Albacete en Barcelona. Leemos y reproducimos.—Cambios de dirección del periódico.—El Sr. García de Leóniz visita un grupo escolar.—Lecturas estimulantes: Invenciones e inventores.—Unas señas.—Casa-habitación.—La edad para oposiciones.—El ejercicio oral de las oposiciones.—Diario de la Excurción artísticopedagógica.

*Asociaciones de Maestros.*—Enguera.—Piedrahita.—Vitoria.—Llanes.—Tineo.—Ronda.

*Revista legislativa.*—Documentos para las oposiciones.

Consideraciones motivadas: El afán de novedad.

Asociación de amigos de la Escuela nueva.

Notas esperantistas.

*Ecos del Magisterio.*—Interioridades.—Sobre el Presupuesto del Estado.—A los opositores aprobados en las restringidas del segundo Escalafón, ingresados en propiedad antes de la ley de Presupuestos de 1920.

Libros y Revistas.

*Sección oficial.*—Disposiciones varias de interés general.

Oposiciones restringidas.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

# Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

**Grado de iniciación**, que consta de *Primeras lecturas*, **1,25** pesetas ejemplar; *Cartilla*, a **0,15** ejemplar y **1,50** docena; *Catón*, a **0,30** ejemplar y **3,00** docena.

**Primer grado**, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada, Gramática castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Cartilla agrícola, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene, Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a **0,40** ejemplar y **4,50** docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a **0,60** pesetas ejemplar.

*Primer grado*.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, **2,50** pesetas.

**Segundo grado**.—*Historia sagrada, Gramática castellana, Ortografía castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, Cartilla agrícola*, a **0,80** ejemplar y **9,00** pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a **1,25** pesetas ejemplar.

*Segundo grado*.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas; ejemplar, **5,00** pesetas.

**Libros de lectura**.—*Lecturas infantiles, Cervantes, educador, La Niña instruída y Victoria*, a **1** peseta ejemplar. *Fábulas educativas, Lecturas de Oro, Alboradas, Las Memorias de Pepito, El Hombre, Lecciones de cosas, El Cielo, Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a **1,25** pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a **1,50** pesetas ejemplar.

**Método rápido de escritura**.—Consta de seis cuadernos, a **0,10** pesetas ejemplar, **1,00** peseta la docena y **7,50** el ciento

*Organización y programas graduados de primera enseñanza*.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, **2,00** pesetas.

**Registro escolar Solana**.—Serie A, para 70 inscripciones, a **4,00** pesetas; serie B, para 105, **4,50**; serie C, para 140, a **5,00**, y serie D, para 210, a **6,00** pesetas.

**Cartillas pedagógicas**.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos. — 3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana. — 4. *Decroly*, por Sidonio Pintado. — 5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette. — 6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado. — 7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper. — 8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard. — 10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga. — 9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester. — 12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García. — 11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia. — 13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza. — 15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri. — 16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara. — 17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. Cada tomo, **0,50** pesetas.

*Nomenclátor escolar de España*.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, **10** pesetas.

**Diccionario de Legislación de Primera enseñanza**, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, **25** pesetas.

## DE ACTUALIDAD

**Sobre las oposiciones a Escuelas en turno libre.**—Recibimos en estos días montones de cartas preguntándonos distintas cosas acerca de estas nuevas oposiciones; procuramos contestar a todos; pero como hay un interés general, y a veces recibimos la misma interrogación de muchos compañeros, hemos decidido recoger públicamente muchas de esas dudas y contestarlas también públicamente.

Esto haremos en la presente Sección, y aconsejamos a los interesados que lean cuidadosamente estas líneas. Es posible que repitamos algunas cosas, pero será para mayor claridad y para vencer las dudas. Hecha esta advertencia, entramos en materia.

—Nos preguntan muchos en qué «Gaceta» ha aparecido la convocatoria; no constaba al pie de la misma en nuestro periódico, porque nosotros la insertamos antes que el diario oficial. La fecha, como ya hemos dicho y repetimos, es del 18 de junio. El plazo es de treinta días laborables, y esta advertencia de que sean laborables obliga a descontar varios días, por lo cual esos treinta días no terminan el 18 de julio, sino el 24. Ya lo saben los interesados que nos lean: Fecha de la «Gaceta», el 18 de junio; término de la convocatoria, el 24 de julio. No lo olviden.

—Otros muchos nos preguntan por los documentos que han de enviar; ya lo hemos dicho y lo repetimos: Instancia al subsecretario de Instrucción pública, partida de nacimiento legalizada, título profesional, o en su lugar copia visada del mismo, o en su defecto, certificación de la Escuela Normal de habersele expedido el título o de haber pagado los derechos; certificado médico de no padecer defecto físico, y certificación del Registro de Penados y Rebeldes. Son cinco documentos, a saber: instancia, partida de nacimiento, título o documento equivalente, certificado médico y certificación de Penados.

Todo esto debe presentarse en el Registro general del Ministerio de Instrucción pública, acompañado de las 40 pesetas que se ha establecido como derechos de los ejercicios. Debemos advertir

que esas 40 pesetas no se devolverán a los que no se presenten después a los ejercicios.

—Los Maestros que están sirviendo Escuela ya en propiedad con derechos limitados, ya interinamente, ya como sustitutos, sólo necesitan presentar la instancia y la hoja de servicios certificada dentro del plazo de la convocatoria. En esa hoja ha de constar la edad, el título, y el hecho de estar sirviendo ya demuestra que tiene capacidad para cargos públicos, y, por tanto, sobra la certificación del Registro de Penados.

—Los que han servido Escuelas y ahora están fuera de la enseñanza, deben presentar la hoja de servicios y la certificación del Registro de Penados; la hoja acredita debidamente la existencia del título y la edad; el otro certificado demuestra la capacidad para cargos públicos, que ha podido perderse desde que se dejó de ejercer. Estas tres situaciones son las más comunes, a saber: Maestros sin servicios, otros con servicios en la actualidad, y, finalmente, otros que los han prestado y ahora están fuera de la enseñanza. Claro es que todos ellos han de pagar las 40 pesetas.

—La instancia ha de estar extendida en papel de una peseta; las certificaciones, en papel de dos pesetas en general, y la de médicos en papel especial de cinco pesetas, más las dos de póliza general. Daremos otro día modelo de instancia.

—Ya hemos dicho, y repetimos, que nos encargaremos, en beneficio de los suscriptores, de recibir los documentos y el importe de los gastos y abonarlo en el Ministerio, remitiendo a los interesados el recibo correspondiente. También nos encargaremos de obtener y unir al expediente las certificaciones de Penados y Rebeldes, siempre que los encargos se nos hagan antes de 18 de julio próximo.

—Se nos quejan algunos Maestros de que las oposiciones se encarecen cada día más, y así es verdad. Un expediente corriente para las ahora anunciadas va a costar más de 75 pesetas, sin contar lo que pueda gastarse en gestiones para proveerse de los diferentes documentos.

—De otras preguntas sobre ejercicios, plazos, etc., trataremos oportunamente. Sólo añadiremos, como curiosidad, que desde Baleares, nada menos, recibimos una carta diciéndonos los rumores que allá corren sobre el contenido de los futuros y nonnatos cuestionarios, sobre los tribunales, etc. Es un colmo de adivinación en estos asuntos y en estos momentos. Continuaremos.



**Sobre el turno de traslado voluntario.** Para solicitar Escuelas en este turno existe de plazo todo el mes de julio próximo. Hemos dado instrucciones detalladas sobre ello; pero como el plazo no apremia, aconsejamos a nuestros lectores que no se precipiten en solicitar por si todavía se introdujese alguna modificación de detalle en la tramitación de este turno, que es la preocupación de las autoridades y del Magisterio. Pronto habremos de salir de dudas.



**De regreso.**—Ha vuelto a la corte nuestro querido amigo y director D. Victoriano Fernández Ascarza, después de haber asistido y tomado parte muy activa en el Congreso Hispanoportugués, para el progreso de las Ciencias, celebrado en Coimbra.

Sea bien venido.



**Nuevo alcalde.**—Ha sido nombrado por unanimidad alcalde presidente del Ayuntamiento de Valdeprado del Río (Santander), D. Pedro de la Fuente y Fraile Maestro y concejal de Los Carabeos.

Le felicitamos, y también al pueblo.



**Deben ser atendidos.**—Se nos dice lo que sigue, que hacemos nuestro:

«La convocatoria de oposiciones libres a plazas de entrada del Escalafón fija la edad de veinte años para tomar parte en dichas oposiciones.

El Estatuto vigente limitaba la edad en los diez y nueve años, y muchos Maestros y Maestras, algunos centenares, comenzaron su preparación, acudiendo a las poblaciones donde funcionan centros para aquel objeto.

Llevan meses y meses de gastos de m-

portancia, tanto más sensibles por tratarse de familias de mediana situación económica; muchos, entre esos Maestros, son la esperanza, el porvenir, el pan de sus padres y hermanos; la provisión de Escuelas con regularidad exige que haya número de Maestros en expectativa de ingreso con suficiencia legalmente acreditada; la enseñanza nada pierde, y los demás opositores tampoco, porque ha, plazas para todos.

Y esperamos que en el Ministerio se atienda la justicia que demandan los interesados, deseo que apoyamos con todas nuestras fuerzas.



**Los Maestros de Albacete en Barcelona.** La caravana de Maestros nacionales de Albacete que dirige el Inspector jefe de aquella provincia, señor Artiga, llegó a Barcelona, siendo recibidos en el apeadero del Paseo de Gracia por D. Manuel Ibarz, Inspector jefe, que llevaba también la representación del rector; don Manuel Ainaud, asesor técnico de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de la ciudad condal, en representación del alcalde señor barón de Viver; D. Félix Martí Alpera, director del Grupo Baixeras; D. Aureliano Villar, presidente del Decanato de los Maestros; doña María Villalta, vicedecana; D. Enrique Serra, vicepresidente de la Asociación provincial; D. Teodoro García, presidente del Montepío del Magisterio de la localidad; doña María Baldó, directora del Grupo de la Farigola; D. Tomás Tauré, don D. Gabriel Torras, D. Federico Doreste, D. Amadeo Martínez y otras personalidades en relación con la enseñanza.

El domingo por la mañana tuvo lugar en el Grupo Baixeras una importante jornada escolar en honor de los excursionistas, y en esta fiesta de cultura, previamente anunciada en la Prensa, se vio congregado casi todo el Magisterio de la ciudad, deseoso de rendirse en testimonio de buen afecto a los compañeros llegados de una provincia lejana. Comenzó el acto con unas palabras del señor Martí Alpera, dando, en términos muy afectuosos, la bienvenida a la simpática agrupación albacetense. Después, el Sr. Doreste, Maestro de Barcelona, leyó un admirable trabajo acerca del «Métodoacroly»; el señor Juncal, director de la

Normal de Maestros, disertó elocuentemente tratando con gran acierto el tema «La Escuela y la Paz»; el señor Ibarz se ocupó de las excursiones de los Maestros de unas a otras provincias, siendo justamente aplaudido; el señor Artiga, agradeciendo la acogida que se dispensaba a él y a los suyos, tuvo unas frases de reconocimiento, y después se extendió en términos de gran sabor patriótico, de defensa de la unidad nacional y de estímulo al Magisterio para que perseverara en sus honrados desempeños, mereciendo al terminar una gran ovación; y, por último, el Sr. Rector, D. Andrés M. Vargas, recogiendo lo más saliente de cuanto los anteriores oradores dijeron, pronunció una oración llena de sabias enseñanzas para todos, siendo motivo para que el ilustre doctor se revelara una vez más como amante de la Escuela y como entusiasta defensor de los fueros de la educación primaria nacional, por lo que, al acabar, recibió los parabienes de la distinguida y numerosa concurrencia. Una fiesta de gran ternura, en la que se ha evidenciado que Barcelona sabe abrir sus brazos a los que a ella acuden, en demostración de que las cordialidades cuyas pertenecen a las provincias, sus hermanas; una fiesta confortadora, de gran provecho, ya que los lazos de compañerismo de unos y de otros se afirman con estas celebraciones, y ya también porque, en bien de todos, la Escuela se enaltece.

A continuación de esta jornada tan simpática se sirvió un refresco, generosa oferta de la Asociación de padres de familia del Grupo Baixeras.

Han visitado el Centro de Excursionistas, la Catedral, Diputación, Ayuntamiento, Universidad, el Tibidabo, la Mentora Alsina, Palacio de Pedralbes y Observatorio Fabra.

Durante la visita al Tibidabo se vieron agradablemente sorprendidos por la presencia de un grupo de excursionistas de la Normal de Maestras de Madrid dirigidas por las profesoras doña Soledad G. Mayoral y señorita doña Asunción Rincón, circunstancia que celebraron todos, hechas las presentaciones de rigor por el señor Ainaud, que tanto se desvela en aportar complacencias de gran favor para esta expedición.

**Leemos y reproducimos.**—Nuestro estimado colega «La Educación», de Zaragoza, dice:

*Aclaración necesaria.* — Nuestros estimados colegas **El Magisterio Español** y «La Escuela Moderna», ambos de Madrid, publican, haciendo constar que la toman de nosotros, la circular que la Permanente de la Nacional ha dirigido a los vocales de la Directiva pidiendo su autorización para ceder la propiedad de material, franqueo concertado, etc., tel órgano de la Asociación, «El Magisterio Nacional», cuya publicación se ve obligada a suspender, al decir de dicha carta.

El hecho de atribuirnos el origen de tal publicación, y el suelto que aparece en el no menos estimado colega «El Magisterio Nacional», nos hace suponer que para todos ellos ha pasado desapercibido el número de «El Magisterio de Murcia», de cuyas columnas la recogimos, por el interés que para ambos factores (periódico y Magisterio) pudiera tener en nuestra provincia.

Junto a ella, y a mayor abundamiento, incluíase la respuesta a la Permanente de la Directiva de dicha provincial, que hoy vemos aprobada y calificada de «nota enérgica» en el acuerdo 8.º de la Junta general celebrada el 31 de mayo por la Asociación local de Maestros de Murcia, según reseña publicada en el número 350 del referido colega.

Los que ven en esto una maniobra, atribuyendo la publicación de dicha circular a periódicos de empresas comerciales, pueden anotarse que «El Magisterio de Murcia» es órgano de aquella provincial, y se reparte gratis a los asociados, condiciones, sobre todo la última, que acapara, por lo visto, según su criterio, el entusiasmo por la asociación, negando a los demás esta cualidad, que en nosotros brilla siempre refulgente.

Tachar a la Prensa de atrevida, de irrespetuosa con sagrados intereses y de contraria a la Nacional por este extremo, es, a nuestro juicio, un grave error, ya que la carta no fué recibida por ella. Para conocerla ha sido necesario que alguien, el que sea o los que sean, vocales de la Directiva desde luego, hayan deseado hacerla pública. La Permanente y los periódicos que nos aluden pueden preguntar las razones que les impulsa-

ron a realizarlo. A nosotros nos basta con el hecho.

Conste, para terminar, que «La Educación» laboró siempre en pro de las Asociaciones del Magisterio, preferentemente por la Nacional; que se honra con tener como compañero de Prensa al referido colega, por cuya prosperidad hace votos, y que en todo momento cuenta éste con nuestra simpatía y nuestro afecto.

Dada la publicidad que se ha hecho de nuestra intervención, agradeceríamos a **El Magisterio Español** y a «La Escuela Moderna» el traslado a sus columnas de este suelto, a fin de que las cosas queden en el lugar que les corresponde.»

Queda complacido nuestro estimado colega, y a ello hemos de añadir las siguientes líneas de nuestro distinguido colega «La Escuela Moderna», refiriéndose a la reunión de la Nacional, celebrada el día 21:

«También hubo discusión sobre el asunto del periódico, cuya solución parece ser la cesión a una empresa, con ciertos derechos que se reserva la Asociación».

Según esto, la propiedad del periódico no corresponde ya a la Asociación.



#### **Cambios de dirección del periódico.**—

Hemos empezado a recibir peticiones de cambios de dirección para el envío del periódico durante las vacaciones.

Recomendamos a todos los compañeros que si su ausencia ha de ser poca, se abstengan de hacer el cambio, pues suele ocurrir que se pierden muchos números al principio hasta que los carteros aprenden la nueva dirección.

Los que deseen, no obstante, el cambio, deberán pedirlo en una de las hojas del periódico, escribiendo claramente las nuevas señas, y acompañando un sello de 0,25 pesetas, coste material de la nueva ficha, en metal, que necesitamos hacer.

Dígase, además, si es cambio temporal, por vacaciones, o es cambio definitivo, por traslado, para tenerlo en cuenta.



**El señor García de Leániz visita un grupo escolar.**—El subsecretario de Instrucción pública, señor García de Leániz, acompañado del director general de Primera enseñanza, señor Pozo, y del jefe de la Sección de Contabilidad del

Ministerio, señor Larra, ha visitado el grupo escolar del paseo de las Acacias, de esta corte, denominado «Legado Crespó», inaugurando en este centro de enseñanza primaria una interesante exposición de trabajos de las alumnas.

Recibieron a dichas autoridades en la mencionada Escuela nacional, la directora de la misma doña Encarnación Tagüña de Xandri; las Maestras de Sección doña Manuela Velao, doña Jesusa Fernández, doña Laura Guerra, doña Florencia Istúriz, doña Agueda Pereda y doña María Andeiro, y la profesora de Música y Canto señorita Novoa. Entre las personas invitadas recordamos a los Inspectores de Primera enseñanza señor Carrillo y señora Bécares, al jefe del Negociado de enseñanza del Ayuntamiento, señor Novoa, y distinguidas damas.

Ante las puertas del edificio se hallaba numeroso público, constituido en su mayoría por operarias de la inmediata fábrica de Tabacos.

El señor García de Leániz y sus acompañantes recorrieron los cuatro amplios salones en que se hallan expuestos artísticamente los trabajos efectuados por las niñas, admirando el buen gusto y el acertado sentido pedagógico que demuestran.

Las 375 alumnas del establecimiento, todas ellas vestidas de blanco y con banderas de los colores nacionales, desfilaron ante la bandera a los acordes de una alegre marcha; entonaron con mucha atención canciones populares; hicieron varios ejercicios de gimnasia rítmica, y un grupo de las mayorcitas puso término a la improvisada y agradable fiesta bailando un minué, que llamó justamente la atención por el primoroso esmero con que lo efectuaron.

El señor García de Leániz, que manifestó haber quedado muy complacido, fué objeto de cariñosas demostraciones de simpatía a su salida de la Escuela entre las gentes estacionadas en las inmediaciones del edificio.



**Lecturas estimulantes. Invenciones e inventores.**—D. Adolfo Maillo, joven y culto Maestro de Aldea del Cano (Cáceres), nos envía el siguiente espontáneo juicio que le merece el último libro escolar publicado por nuestro compañero D. Ezequie Solana. Dice así:

«Considero a «Invenciones e Inventores» como una utilísima y sugestiva guía del Maestro en sus explicaciones de historia. Yo no conozco libro escolar que dé, como éste, idea amplia y segura de ese eterno «devenir» que es, en esencia, la humana civilización. En su lectura asistimos mentalmente al constante vagar nobilísimo de la histórica caravana ejemplar a través de las mil encrucijadas de la vida, y, sugestionados por la honda belleza educadora del tema en sí, asistimos a la penosa gestación de estos inventos delumbradores que hoy nos envanecen, y que pocas veces nos hemos detenido a pensar a costa de cuántos sudores, esfuerzos y torturas surgieron.

Este libro viene a llenar una verdadera necesidad que la Escuela tenía: la necesidad de colocar en una perspectiva histórica estos objetos delumbradores—teléfono, lámparas eléctricas, fonógrafo, locomotora...—, llevando al ánimo del niño la devoción al trabajo, la fe en el esfuerzo perseverante, la confianza en la obstinada labor... Y para ello coloca usted a la terminación de muchos capítulos el retrato y biografía de los más esforzados obreros de la ciencia. Así establecerán en la mente infantil íntimo maridaje dos devóciones altamente necesarias al hombre de mañana: la del humano progreso, y aquella otra, más pedagógica, más escolar, más susceptible de ser influenciada directamente en la Escuela, ya que no es un abstracto principio general: la devoción a los mártires de la ciencia, esos esforzados paladines de la civilización que, paciente, noble, humanamente, dieron su trabajo y su vida en aras del engrandecimiento universal.

Tiene además su libro el doble mérito de servir también como poderoso auxiliar en las «lecciones de cosas», toda vez que es una educadora catalogación de las «cosas» materiales, que son para nosotros exponentes sucesivos de los estudios del humano desenvolvimiento.

Pero el acierto indiscutible del libro es, a mi modo de ver, la nueva luz que aporta a la didáctica de la historia, permitiendo descubrir un método nuevo, cuyas líneas generales serán: tendencia a la formación, no de filósofos, sino de *sensitivos* de la historia; no de trojes de fechas sin sentido, y de nombres sin atracción, sino de corazones delicados que re-

vivan amorosamente las variadas y ascendentes formas de existencia humana que la historia nos ofrece desde que allá en los albores del cuaternario el «homo» inicia su espiritual gesticulación.

Ese me parece a mí el método que la Escuela nueva ha de tomar por pauta, y estimo el nuevo libro como un valioso índice de sugerencias para forjarle.»



**Unas señas.**—Las de nuestro estimado compañero D. Feliciano Polo de las Heras, que nos han preguntado algunos suscriptores, son las siguientes: a su nombre, en Córcoles (Guadalajara), adonde pueden dirigirse.



**Casa-habitación.**—Se nos dice lo que sigue:

«Para terminar con los pleitos que a diario se registran entre Maestros y Ayuntamientos por esta causa, sería conveniente hacer en el nuevo Estatuto la siguiente aclaración al artículo 15 del ahora vigente:

«El Ayuntamiento que no disponga de casa propia, decente y capaz para los Maestros y sus familias, queda obligado a satisfacer a los mismos, en concepto de alquiler, la cantidad que le corresponda, según la escala establecida con arreglo al censo de población.»

Transmitimos el deseo a la superioridad.



**La edad para oposiciones.**—Hemos recibido estos días montones de cartas reclamando de que se exijan veinte años cumplidos para hacer oposiciones, y pidiendo que se mantenga el límite de diez y nueve que antes había.

Nos dicen que se ha fijado ese límite porque las oposiciones, simplicadas notablemente en sus ejercicios, han de acabar pronto, y de todos modos no podían ser nombrados hasta los veintiuno; añaden que hay el propósito de celebrar oposiciones anualmente, y, por tanto, no habrá retraso en la colocación de los que no han cumplido aún los veinte años.

A pesar de estas razones, nosotros rogamos que por esta vez se mantenga el límite de diez y nueve, como nos lo piden muchos Maestros y Maestras. No habría perjuicio para nadie con ello, y se respetarían intereses creados.

**Diario de la excursión artístico-pedagógica.**—Los Maestros abulenses, que dirigidos por el Inspector D. Francisco Abella, continúan su interesante excursión, nos han enviado minuciosas reseñas de sus andanzas, que sentimos no poder publicar íntegras.

El día 18 visitaron la iglesia de San Francisco el Grande, recorriendo templo, sacristía, coro y salas capitulares, apreciando las bellezas artísticas que allí se atesoran.

El día 19 lo pasaron los excursionistas en El Escorial, visitando el Monasterio con sus dependencias y admirando las grandezas de esta maravilla, y por la tarde visitaron la Casita del Príncipe.

Los días 20 y 21 los han pasado en Toledo, recorriendo sus calles y admirando los monumentos de la imperial ciudad.

Los excursionistas no se dan momento de reposo, pero esperamos que de sus

tareas han de granjear el provecho apetecido.



**El ejercicio oral de las oposiciones.**—Nos dice un Maestro bien reputado, que dirige una Escuela en capital de provincia de Castilla:

«Ha sido un error el suprimir el ejercicio oral en las oposiciones, que es donde se ve al verdadero Maestro; y es más de lamentar, que con el ejercicio oral se han suprimido también la lectura y el análisis gramatical. Es el habla castellana el rico patrimonio que nos legaron nuestros mayores. Debíamos de afanarnos en cultivarlo y conservarlo, enseñándolo con la mayor pureza en las Escuelas. Pero si en las Normales se descuida y en las oposiciones de Maestros no se exige, mal podrá enseñarse con el esmero que se requiere.»

Abundamos en las ideas de nuestro apreciable compañero.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Enguera (Valencia).**—En la sesión celebrada por esta Asociación el 7 de los corrientes, se acordó lo siguiente:

Aprobar, después de leída, el acta de la sesión anterior.

Admitir como socio al compañero de Chella, D. Miguel Soler.

Discutido el asunto de pasivos, por unanimidad se acordó no pasar al Estado, continuando, por lo tanto, con la actual legislación.

Los Maestros ingresados después del 1 de enero de 1920 que pasen a la Caja, y, por lo tanto, sean considerados en todo y para todo como los demás compañeros, y al efecto, se entreguen a ésta las cantidades descontadas a estos Maestros, desde el día de su posesión, con un interés compuesto correspondiente.

Que para aportar recursos a la Caja, que se gestione por la Nacional el que ingresen en ésta los fondos del presupuesto de atenciones a la Primera enseñanza no invertidos, y asimismo que sea un hecho la consignación de los 2.500.000 pesetas del Estado.

Que el impuesto de utilidades ingrese en la Caja.

Si con estos ingresos la Caja tuviese sobrantes recursos, podrían ser disminuidos los descuentos.

Que no se creen categorías superiores en el Escalafón mientras no exista una razonable y humanitaria proporcionalidad en las categorías actuales, que es a juicio de esta Asociación, lo que significa, por ahora, la equiparación a los demás funcionarios del Estado.

El Presidente, ELEAZAR HUERTA.



**Piedrahita (Avila).**—Acuerdos tomados en la Junta general ordinaria celebrada el día 7 de junio de 1925:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, las cuentas de tesorería y la gestión de la directiva.

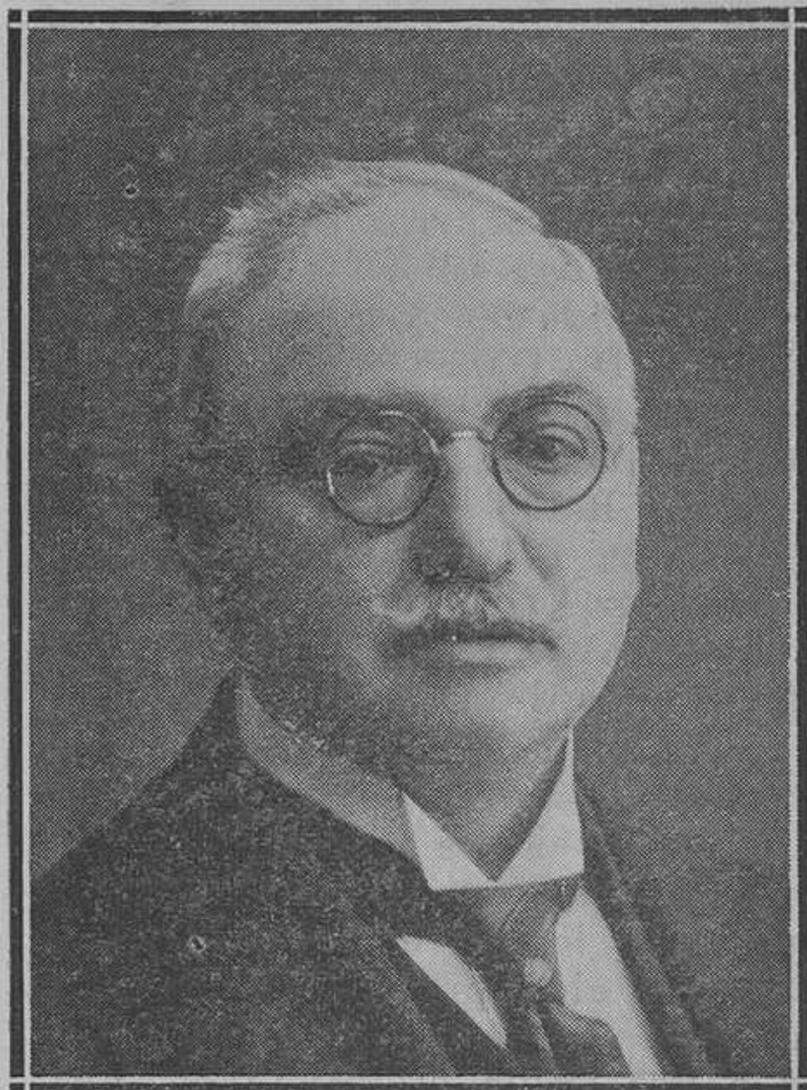
2.º Aceptar la dimisión del señor secretario por haber sido trasladado a otra provincia, y que conste en acta el sentimiento por la ausencia del señor Guerrero y un expresivo voto de gracias por los servicios que ha prestado a la Asociación.

3.º Renovación de la Junta directiva. La mencionada Junta quedó constituida

# Primer concurso de trabajos escolares ORGANIZADO POR «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»



JULIO LÓPEZ CARREÑO  
La Adrada (Avila)



AMBROSIO MARTÍN SÁSETA  
Fuenterrabía (Guipúzcoa)

## Maestros que han obtenido Premio de Mérito en el concurso.

así: Presidente, D. Angel Hernández, de Piedrahita; vicepresidente, D. Florencio Ruiz, de Palacios de Corneja; tesorero, D. Feliciano Gómez, de Bonilla; vocales: señorita doña Juliana Boñano, de Villafranca; D. Amalio Hernández, de Arevalillo; D. José García, de Horcajo la Ribera; D. Julián Gil, de Navarredonda; secretario, D. Venancio Sánchez, de Casa de Sebastián Pérez.

4.º Adherirse en absoluto al manifiesto de los compañeros de Colunga (Oviedo), para constituir la Asociación única del Magisterio primario, y darles seguidamente cuenta de este acuerdo.

5.º Comunicar a la Nacional por medio de la provincial que nuestra opinión

sobre el asunto de fondos pasivos es que se siga decontando a los Maestros el 6 por 100 de sus sueldos, y que el Estado supla todo lo que falte para el completo funcionamiento de estos fondos.

El Presidente, ANGEL HERNANDEZ.  
El Secretario, VENANCIO SANCHEZ.



**Vitoria.**—El día 12 del próximo mes de julio, hora de las once de la mañana, se celebrará una reunión de Maestros pertenecientes a la Confederación en la capital de Vitoria, Escuelas del Campillo.

Ruego a mis compañeros que sean o deseen ser asociados procuren hacer el

sacrificio de acudir a la indicada reunión, pues necesariamente habremos de tratar asuntos de suma importancia para la clase.

El Delegado provincial, RAIMUNDO MARTINEZ TURUMBAY.



**Llanes** (Oviedo). — Acuerdos tomados por esta Asociación en la reunión de 7 de los corrientes:

1.º Admitir como nuevos socios de la misma a los compañeros D. Basilio Alvarez, de Porrúa; señoritas Socorro Revaque, de Caldueño, y Severina Pérez, de Pría; y D. Daniel Rodríguez, doña María Suárez, D. Celestino Alvarez, don Evencio Rodríguez, D. Luciano Llano, doña Felipa Riaño, D. Eduardo García, D. José Pérez, D. Carlos Montalvo, don José Salvador, D. Esteban Fernández, doña Elvira Alvarez y D. Manuel Nogal, todos éstos del Concejo de Cabrales.

2.º Que para cubrir los gastos de esta Asociación se cobre la cuota de entrada de 1,50 pesetas a los que vayan ingresando, y la anual, que es el uno por mil del sueldo a los ingresados antes, dándose a éstos el improrrogable plazo de tres meses para que lo hagan ya directamente o por medio del habilitado, pues en caso contrario se les dará de baja en la Asociación.

3.º Que por todos los Ayuntamientos que forman el partido se cumpla el artículo 15 del vigente Estatuto del Magisterio referente a casa habitación, habiéndose conseguido que el de Llanes lo cumpla en el próximo ejercicio.

4.º Solicitar por todos los asociados que la gratificación por la enseñanza de adultos sea la cuarta parte del sueldo e ir al pleito con los demás compañeros del resto de España, avisándose oportunamente.

5.º Que por todos los Ayuntamientos que forman este partido judicial se haga el blanqueo y reparación de los edificios escolares y casas habitaciones durante las vacaciones estivales, para que no pierda la enseñanza.

6.º Protestar de las denuncias que ilegalmente sean hechas contra cualquier compañero asociado, como aconteció recientemente a la señora Maestra de Andreu, y defenderles en sus derechos, según el Reglamento.

7.º Que esta Asociación se una a la Federación provincial domiciliada en Oviedo, para mejor defender los derechos de todos los asociados.

8.º Aprobar en todas sus partes la circular del señor gobernador civil de la provincia sobre las reglamentarias exposiciones escolares.

9.º Enviar nuestra más cordial adhesión al manifiesto de los compañeros de Colunga, que patrocina la Asociación única de todo el Magisterio nacional, a propuesta de varios Maestros de Cabrales.

10. Desaprobar la conducta de algún compañero que sin ser socio acude a las sesiones y pretende obtener los beneficios societarios al igual que los que la prestan su concurso moral y material.

El Presidente, ANTONIO MONJO. El Secretario, QUIROS DIEZ. El Tesorero, DANIEL SANCHEZ.



**Tineo.**—Resumen del acta de la sesión del día 11 del corriente:

Solicitar la rápida implantación del sueldo mínimo de 3.000 pesetas; fusión de Escalafones; proporcionalidad en las categorías y supresión de la de 3.500 pesetas.

Que sean repuestos en sus cargos los Maestros cesantes de certificado de aptitud.

Se procedió a renovar la Junta directiva, que quedó constituida así:

Presidente, D. Leónidas B. Cabello de la Torre, reelegido; vicepresidente, don Vicente Fernández Larrea; secretario, D. Laureano L. Pesquero, reelegido; vicesecretario, D. Aquilino Guerra; tesorero, D. José María García, reelegido. Vocales: D. Manuel Aguilar, por Navelgas; doña María de la Paz Gayo, por Allende, y doña Evarista Rodríguez, por Tineo.

LEONIDAS B. CABELLO



**Ronda.**—En la sesión celebrada por esta Asociación el 14 del actual, se tomó el acuerdo de pedir a la Directiva de la Nacional que gestione cerca del Directorio el que se conserve, y si es preciso se aumente, si fuera insuficiente, el crédito de 2.300.000 pesetas que ha venido figurando en los presupuestos del Estado con destino al fondo de Derechos pa-

sivos del Magisterio, y que se le concedió en compensación de otros que tenía anteriormente por la ley de su creación; y que se declare explícitamente que tienen derecho a participar de sus beneficios los Maestros ingresados después de 1919, como igualmente que los descuentos por este concepto continúen siendo los mismos que en la actualidad.

Continúa asimismo pidiendo esta Asociación, como cuando se reunió la Directiva de la Nacional en enero último, que el sueldo regulador para las jubilaciones y pensiones sea el mayor disfrutado, sin limitación de tiempo, y que la clasificación de los jubilados se haga con el 40 por 100 desde los diez a los veinte años de servicios; desde los veinte a los treinta, con el 60; desde los treinta a los treinta y cinco, con el 70, y desde los treinta y cinco en adelante, con el 80, y la de las viudas y huérfanos con arreglo a los dos tercios de dichas clasificaciones.

También, como entonces, propone se gestione por conciencia, por compañerismo y por humanidad, el que se aumente la consignación de los actuales jubilados y pensionistas del Magisterio, que fueron clasificados tomando por base los irrisorios sueldos que antes se disfrutaban.

Para hacer frente de momento a la crisis por que atraviesan los fondos pasivos, pudiera muy bien proponer nuestra Nacional el que se aplicaran a estas ineludibles atenciones los sobrantes del presupuesto de Instrucción pública; y en cuanto a lo sucesivo, y teniendo en cuenta el gran aumento que suponen con los nuevos sueldos los derechos de que se trata, pudiera restablecerse el que ingresara en ellos el importe de las vacantes, pues aunque esto se suprimió, y la tendencia del actual sistema de provisión de Escuelas es que las vacantes se provean automáticamente en el acto de producirse, en la práctica se ha visto que esto continúa siendo irrealizable. En resumen; debe apelarse a todos los medios antes que aumentar nuestros ya recargados descuentos.

El Presidente, A. ROMAN. El Secretario, JUAN AVILES.

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se aprueban permutas de cargos entre D. Vicente Emilio Melón y D. Ponciano Gonzalo, Maestros de Medinaceli (Soria) y Santa Eulalia de Oscos (Oviedo); entre D. Cándido Urriza y D. José Benito Rico, de Arnedo (Logroño) y Alza (Guipúzcoa); y entre don José Gracia y D. Antonio Laviña, de Calanda y Andorra (Teruel).

—Se desestima instancia de doña Casilda Fernández, regente de la graduada de la Normal de Huesca, que pide abono de haberes.

—Se declaran incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, a doña Josefa González, Maestra de Palentinos (León), y a doña Rosa Vidal, de Useras (Castellón).

—Se aprueba nombramiento de Maestra de Patronato de Matienzo (Santander), a favor de doña María Luz González Barquín.

—Se admite renuncia con pérdida de todos los derechos adquiridos a doña Aduana A. Ruiz Coello, del cargo de Maestra de la Escuela de Donvidas (Ávila).

—Se nombran Maestros sustitutos de las Escuelas de Villarpera (Teruel), y Villaverde y Paracocisol (Cuenca), a don José Vilches y doña Francisca Camero, respectivamente.

—Han sido jubilados por edad: D. Federico Böch, Maestro de Igualada (Barcelona); D. Juan Bardón, de Setes del Páramo (León); D. José J. Moreno, de Cuéllar Vega (Granada); D. Joaquín Grande, de San Salvador de Tebra (Pontevedra); D. Mateo González, de Ventosa de San Pedro (Soria); D. Federico Saura, de San Cugat del Vallés (Barcelona); doña Rosa Burralló, de Port Bou (Gerona); doña Isabel Ugena, de Madrid; doña Irene Palmeiro, de San Adrián de Veiga (Coruña); doña Soledad Parlati, de Ferrol Viejo (Coruña); doña María Palomero, de Puertollano (Ciudad Real), y doña Adelaida Freire, de Vega de Villalobos.

—Se estima recurso contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza promovido por D. Andrés Sisó, y doña Eustaquia Campo, Maestros de Almudevar (Huesca).

**ANÁLISIS GRAMATICAL,**

por D. Ezequiel Solana, 2,50 pesetas.

—Se admite renuncia presentada por D. Carlos Moltó, del cargo de Maestro sustituto de Arañuel (Castellón).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer la carrera del Magisterio, a D. José García Cañizar.

—Se rehabilita nombramiento de don Benito San Juan, como Maestro de la Escuela de Aldea del Obispo (Salamanca).

—Se resuelven reclamaciones contra las propuestas provisionales por el cuarto turno, Maestras.

—Se separan del servicio por un año con pérdida de la Escuela, a D. Tomás Blasco, Maestro de Sobarzo (Santander), y a doña Rufina Delgado, de Santa Marina de Aguassantas (Orense).

—Se suspenden de medio sueldo: por cinco meses, a D. Pedro San Román, Maestro de Limianos (Zamora); y a don Pedro Fernández, de Villalpando (Zamora), y por dos meses, a D. Eugenio Bravo, de Llano de Olmedo (Valladolid).

—Se conceden licencias: de 30 días, a D. José Cardona, Maestro de Santiago de Calatrava (Jaén); a D. Juan Borrego, de La Saucedá (Málaga); a D. Jacinto Garrote, de Martín de Yeltes (Salamanca); a D. Francisco Garrido, de Diezma (Granada); a D. Justo Hernández, de Villacintor (León); a D. Angel Matarán y Muñoz, de Peligros (Granada); a don Horacio Mesas, de Villatoya (Albacete); a D. Ramón Méndez de Peña (Orense); a D. Angel M. Sedano, de Aylanés (Burgos); a doña Teresa Marín, de Chapela (Pontevedra); a doña Matilde Mardones, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza); a doña Epifania Martínez, de La Aguilera (Burgos); a doña Aurea Maestro, de Villavindas (Palencia); a doña Dolores Carballeira, de Rubianes de Villagarcía (Pontevedra); a doña Adelaida Freire, de Vega de Villalobos (Zamora); a doña María Alonso, de Deva (Oviedo); a doña Luisa Arriero, de Algeciras (Cádiz); a doña Amalia Armesto, de Lorca (Murcia); a doña Joaquina Bezares, de Aldeanueva de Ebro (Logroño); y a doña María de las Mercedes Blánquez, de Barcelona; y de 40 días, a doña Elisa Calvete, de Medrando (Guadalajara); a doña Casilda A. Antón, de Arroyomolinos de la Vera (Cáceres); a doña María Alperi, de Cocañín (Oviedo); a doña María del Carmen Erenas, de Alameda de la Sagra (Toledo); a doña Luisa Fernández, de Quintana (Córdoba); a doña Elvira

González, de Valeije (Pontevedra); a doña Romana Hervias, de Baños de Rioja (Logroño); a doña María Rosa Matos, de Castroverde de Campos (Zamora), y a doña Casilda del Moral Fernández, de Lerma (Burgos).

—Se dispone se anule la orden de 14 de abril último referente, a doña Rosario Hernández, Maestra de Isora del Hierro (Canarias).

—Se conceden 30 días de prórroga de licencia, a doña María Teresa Bullón, Maestra de Hornachos (Badajoz).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a D. Buenaventura Badosa Ricart.

—En cumplimiento de las Reales órdenes de 11 y 28 de abril último, se remite a la «Gaceta» un anuncio, con el fin de que los Maestros y Maestras comprendidos en las citadas disposiciones, presenten la documentación necesaria para su nueva colocación en el Escalafón de plenos derechos.

—Se dan las gracias de Real orden, a doña Juana y doña Catalina Fernández Ortega, vecina la primera de Mérida (Toledo), y Maestra nacional del expresado pueblo la segunda.

—Se desestima instancia de D. Luis Pereiro y doña María Vázquez, Maestros de Puebla del Caramiñal (Coruña), y se declara que las Escuelas de Santiago de la Puebla del Deán, corresponden a la localidad de Puebla del Caramiñal, pudiendo asistir los alumnos de todo el distrito escolar a unas u otras con ocasión de vacante en la matrícula.

**Normales.**—Por fallecimiento de don Félix Martínez González, auxiliar de Ciencias de la Normal de Maestros de Pontevedra, se dispone se den los ascensos de escala reglamentarios y en su consecuencia, que D. José Nogués, D. José Muñoz y D. Luis Eulogio Ferrer, auxiliares de las Normales de Tarragona, Sevilla y Zaragoza, asciendan a 3.000, 2.500 y 2.000 pesetas, respectivamente.

—Por excedencia de doña María Riba Rodríguez, auxiliar de Labores de la Normal de Maestras de Segovia, se dispone se den los correspondientes ascensos de escala, y en su consecuencia, que doña Magdalena Núñez, doña Aurea Gómez y doña María del Carmen García, auxiliares de las Normales de Pontevedra, Cádiz y Segovia, pasen a disfrutar

los sueldos de 2.500, 2.000 y 1.500 pesetas, respectivamente.

—Por fallecimiento de doña Purificación Nieto, auxiliar de Pedagogía de la Normal de Maestras de León, ascienden a doña Francisca Zurita y doña Marcelina Díaz Gayoso, de las Normales de Huesca y Lugo, a los sueldos de 2.000 y 1.500 pesetas, respectivamente.

## Oposiciones retringidas

### Primer Tribunal para Maestros

Calificaciones obtenidas por los señores opositores que a continuación se expresan en la primera parte del primer ejercicio práctico de estas oposiciones:

Señor Ricar, 50.

Rodríguez, 52.

Sanchiz, 50.

Senra, 49.

Suárez, 51.

Vilaplana, 47.

Lucas, 50.

Manzano, 52.

Mazario, 52.

Nosti, 53.

Ortiz, 52.

Pérez, 52.

Pintado, 55.

Prieto, 50.

Redruello, 53.

Ríos, 52.

Madrid, 24 de junio de 1925.

Calificación de la segunda parte del primer ejercicio práctico:

Señor Ricart, 48.

Rodríguez, 50.

Sanchiz, 41.

Senra, 47.

Suárez, 53.

Vilaplana, 49.

Lucas, 52.

Prieto, 51.

Redruello, 50.

Madrid, 26 de junio de 1925.

### Segundo Tribunal para Maestros

Relación de señores opositores admitidos en la segunda parte del primer ejercicio (Ciencias):

Número 602, D. Juan M. Sánchez Marcos, 49 puntos.

603, Cándido J. Sola González, 38.

604, Feliciano Rodríguez Abad, 37.

606, José Tomás Sánchez, 37.

609, Cleto Rojo Pérez, 42.

616, Juan P. García Benedicto, 40.

618, Crispín Chachs Espina, 38.

619, Antonio Berna Salido, 42.

623, Luis Revaque Garea, 40.

629, Luis Muñoz Sevillano, 38.

634, Ramón Nacarre Vives, 42.

635, Juan A. Herrero Martín, 37.

637, José Hedia Gutiérrez, 42.

638, Alvaro Díaz Domínguez, 42.

645, Abraham Prieto Rodríguez, 42.

647, Pascual Faura Vera, 40.

655, Vicente Moltó Gargori, 45.

656, Antonio García Martín, 42.

663, Ricardo Melner Jimeno, 40.

664, Manuel María Díez Pascual, 41.

665, Miguel Melendo Cruz, 40.

668, Ramón Grau Llauradó, 42.

677, Isidro Blanco Escribano, 39.

685, Manuel L. Vázquez Gutiérrez, 42.

686, Manuel Alonso Herranz, 36.

691, Bernardino Domingo Pérez, 40.

693, Víctor Clos Isaba, 40.

694, Esteban Medina de la Peña, 38.

699, Arturo Sanmartín Suñer, 38.

703, Severino Morán Martínez, 40.

719, Ricardo Fadurdo Cobarsí, 39.

726, Cecilio Mateo Rodríguez, 38.

727, Senén Toribio Bernal, 43.

731, Gabriel Adarve Prieto, 43.

733, Ricardo Escobar Rodríguez, 52.

734, Zacarías Pérez Pérez, 43.

735, Rodrigo García López, 39.

739, Santiago González Rodrigo, 39.

741, Francisco J. Juez López, 44.

742, Pedro Blasi Maranges, 49.

751, Eliseo Carbó Parals, 37.

756, Antonio Lorente Artigot, 38.

763, Pedro Castilla García, 39.

770, Gregorio Salas Rodríguez, 42.

782, Luis Ceroijo León, 36.

797, Florentino Rubio Ruiz, 39.

810, Eduardo Rausell Arrando, 35.

811, Bonifacio Arrabal Alvarez, 36.

816, Gamaliel Martínez Alvarez, 39.

827, Restituto Vallejo González, 39.

831, José Martín Martín, 39.

832, Gregorio Guadalajara Ruiz, 38.

838, Vicente Uribes García, 42.

842, José García Castañer, 39.

843, José Moya Pérez, 38.

Madrid, 23 de junio de 1925.

**EL CIELO**, por Victoriano F. Ascaja, con 31 grabados, 1,25 ptas. ejemplar

## CORRESPONDENCIA

San Vicente. M. T. Se publicarán en seguida con las vacantes de ese semestre.

Almejijar. J. L. M. Los nombramientos hechos corresponden a vacantes del segundo semestre anterior; las del primero de este año no han comenzado todavía. Avise cuando haya de hacerse el cambio, pues no podemos tomar nota con anticipación, que nos produce confusión e incurrimos en olvidos.

Castro Caldelas. J. M. C. Se insertará por complacerle; ese asunto de la provisión de Escuelas nuevas es un verdadero embrollo.

X. X. Agotadas plumas estilográficas, serán remitidas en breve.

Villares del Saz. No se sabe nada hasta que no pase el período de reclamaciones; esperamos que será usted confirmada y deberá tomar posesión el día que diga la «Gaceta».

Caicedo. A. M. Corresponden al segundo semestre todavía.

Nules. A. M. A. Se darán todos los detalles necesarios, y se harán gratuitamente todas las gestiones que necesiten.

Ceges. Ya habrá leído en el periódico las instrucciones, la Real orden, la fecha de la misma, y seguiremos publicando datos e instrucciones.

Córcoles. F. P. H. Se publican las señas; no recordamos las cartas que entre tantas como recibimos no podemos conservar separadas. Esas carreras no están organizadas de una manera oficial para poder dar informes; cuando hay vacantes suelen anunciarse, y entonces se fijan las condiciones. Creemos que los opositores tomarán posesión antes de la fecha que indica; no cabe hacer alteración en el título; si se quiere hacer constar esa circunstancia especial, se acompaña una certificación; ese título no tiene valor oficial y no se reconoce.

Anguix.—P. A. Si le admitieron las papeletas, debe ser nombrado; no debieron admitirle la petición.

Málaga. M. G. Creo que será cosa de un mes, aunque en estos tiempos no puede asegurarse nada; se calculan en unas 200 plazas, de suerte que no creo le llegue todavía.

Modubar de la Emparedada. M. P. Se publicará; se admitirán esos cambios temporales.

Alicante. D. M. Vea usted las instrucciones detalladas del periódico, donde hallará resueltas todas las dificultades y dudas sobre las oposiciones.

San Feliú de Llobregat. J. R. No se ha abierto plazo aún.

Zorita. R. A. Nos encargaremos de todo, en beneficio de los suscriptores, según las instrucciones que se darán en el periódico.

Santo Domingo de la Calzada. J. O. Vea las instrucciones del periódico.

Valencia. J. G. Los cuestionarios no se han publicado todavía; no perderá mucho con prepararse con los viejos.

Villanueva de Teverga. C. A. B. Esa carrera cambió de denominación; se estudia en la Escuela de Agrónomos, no se necesita ser bachiller para el ingreso.

Portanova. R. M. Lo tenemos pedido; hay grandes dificultades, pero se trata de resolverlas pronto.

Carangos. B. G. La Historia Natural, tres; el Dibujo, 2,50; nada se sabe con certeza sobre la publicación del Estatuto.

Peñíscola. L. T. Dé fe al Instituto Geográfico; en la otra guía se toma en cuenta también la población agregada, que no debe serlo en nuestro caso.

Arroyo de Valdivielso. E. A. Como puede comprender, resulta un poco extraño publicar reseñas de Fiestas del árbol en esta época; lo sentimos.

Sagunto. J. B. Esas vacantes se han producido después, y sus efectos se notarán en la siguiente corrida de escalas.

### OPOSICIONES LIBRE

Academia preparatoria, dirigida por Profesores Normales. Ingresados todos nuestros alumnos en última convocatoria. Las clases empiezan el 1.º de julio.

**Colegio Teresiano.-Carrera San Jerónimo, 34, Madrid**

6-3

### INSTITUCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA

(Secretariado de Oposiciones a Escuelas)

Obtención de documentos (certificados penales, etc.), y su presentación en el Ministerio. Pago de derechos y gestiones correspondientes a las actuales oposiciones.

Informes gratuitos acerca de las oposiciones, previo envío de sello para la contestación.

**COLEGIO TERESIANO**

**Carrera de San Jerónimo, 34. Madrid.**

6-1

## Sírvanse tomar nota de mi nueva dirección:

Provincia .....

Partido judicial de .....

Ayuntamiento de .....

Pueblo .....

Rogamos que todas las peticiones de traslados de residencia se hagan aprovechando este impreso, llenándole con toda claridad.

### OPOSICIONES ESCUELAS

3.000 plazas del turno libre, convocadas «Gaceta» del 18, instancias hasta 18 de julio. Obra completa, conforme al Programa de 1923, por el Doctor Santisteban, 25 pesetas, más 0,50 los de provincias, por franqueo. Editorial Campos, Peligros, 3, Librería. Los compradores de esta obra deberán dar su nombre y señas para, en caso de que el nuevo Programa traiga alguna pequeña variación, se les pueda facilitar el Apéndice o Programa-guía que se estime pertinente. También tiene organizada la preparación con personal excelente en Bola, 12, Academia.

### DE INTERES

El Profesorado, Maestros nacionales, Ayuntamientos, Diputaciones, Juntas de Primera enseñanza y todo el que tenga relación con la enseñanza, deben adquirir el libro *Guía de la Legislación de Instrucción pública*, que acaba de publicar D. Maximiliano Rodríguez Martín, oficial del mismo Ministerio.

En él encontrarán, por materias y orden alfabético, todas las leyes, reales decretos, reales órdenes, órdenes, circulares e instrucciones que se han publicado de Instrucción pública.

Es un libro interesantísimo y de suma utilidad.

Precio: 4,50 pesetas; se manda certificado.

Los pedidos, con su importe por giro postal, al autor, calle de Julián, número 12, Puente de Vallecas. Madrid.

### PERMUTA

Maestro segundo Escalafón, novena categoría, pueblo situado en pintoresco valle de Asturias, saludable clima, aguas buenas y abundantes, leña ídem, permutaría, por razones de familia, con compañero de las provincias castellanas o leonesas.

Dirigirse: Maestro de Saliencia (Somiedo) (Oviedo).

### LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

### OPOSICIONES A ESCUELAS

3.000 plazas de ingreso 2-2

ACADEMIA DE SAN FERMIN  
Fuencarral, 119. — MADRID

### OPOSICIONES A ESCUELAS

Convocatoria de 3.000 plazas, Maestros y Maestras. Preparación por Profesores normales, procedentes de la Escuela Superior del Magisterio.

Academia Alvarez. Valverde, 24, segundo.

6-3

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## Sorteo de premios del primer semestre de 1925

—○—

Los **diez y nueve** premios en metálico, a que se hace referencia en los bonos numerados que hemos remitido a cuantos han efectuado algún pago, se distribuirán, en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional que se efectuará el 1.º de julio, en la forma siguiente:

1.º	<b>200</b>	pesetas en metálico al poseedor del número premiado con	100.000
2.º	<b>100</b>	ídem íd. al poseedor del número premiado con. . . . .	60.000
3.º	<b>100</b>	ídem íd. al poseedor del número premiado con. . . . .	30.000
4.º	<b>50</b>	ídem íd. al poseedor del número premiado con. . . . .	25.000
5.º	<b>50</b>	} ídem íd a cada uno de los poseedores de los números premiados con 1.500 pesetas, por orden de menor a mayor.	
6.º	<b>50</b>		
7.º	<b>50</b>		
12 de	<b>25</b>		

Estos premios son compatibles con los que hayan podido corresponder o que correspondan en los sorteos efectuados de relojes, plumas y libros.